



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES  
TECNICAS PARA LA REALIZACION DEL  
"VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMELIDOS".

RESOLUCION EXENTA N°

117

21 ENE 2011

ARICA,

**VISTOS:**

1. La solicitud del Jefe del Departamento de Planificación de este Gobierno Regional de Arica y Parinacota, al Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno Regional, en el cual solicita revisar y tramitar la resolución de aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PUBLICA Y BASES TECNICAS del diseño e implementación del VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMELIDOS.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto Supremo N° 258 del 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario darle continuidad al proceso de ejecución del proyecto individualizado en el N° 1 de los Vistos, toda vez que las bases administrativas generales, especificaciones técnicas y sus respectivos anexos, constituyen el instrumento guía a aplicar en los procesos de adquisición de bienes y servicios por licitación pública, destinados a la contratación de estudios y asesorías que requiere el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, para el desarrollo y fortalecimiento de los sectores productivos.

## RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** las BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PUBLICA y las BASES TECNICAS del diseño e implementación del VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMELIDOS, el que será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota con recursos FNDR de la provisión año 2011, por un importe total de \$150.000.000.- I.V.A. incluido.-

2.- **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PUBLICO la presente resolución y las bases aprobadas por este acto.

3.- En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 6 de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General De La República, se insertan las **BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PUBLICA** las **BASES TECNICAS** del diseño e implementación del VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMELIDOS, cuyos respectivos textos, son los siguientes:

### A.- BASES ADMINISTRATIVAS PROPUESTA PÚBLICA

“Las presentes bases administrativas generales, especificaciones técnicas y sus respectivos anexos, constituyen el instrumento guía a aplicar en los procesos de adquisición de bienes y servicios por licitación pública, destinado a la contratación de estudios y asesorías que requiere el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**, para el desarrollo y fortalecimiento de los sectores productivos.

Este documento establece las condiciones y requisitos técnicos y administrativos que regirán el proceso de licitación pública para la adquisición de la Consultoría denominada “Diseño e Implementación del VI Congreso Mundial de Camélidos”.



## **1.- EL MANDANTE**

La presente Adquisición es convocada por el **Gobierno Regional de Arica y Parinacota**. Quien actuará como Mandante para los efectos de la adquisición, adjudicación, contratación, control, inspección y recepción de los servicios solicitados. En las presentes bases, la Unidad Técnica será la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAN), quien coordinará la ejecución y participación con las instancias y competencias administrativas internas.

## **DEFINICIONES**

DIPLAN	División de Planificación y Desarrollo Regional.
OFERENTE	Participante en una Propuesta. (Universidades y/o Centros de Investigación)
MANDANTE	Entidad que tiene a su cargo la administración de los fondos y que contrata la adquisición del servicio.
COMISION DE APERTURA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para recibir los antecedentes presentados por los Oferentes en el acto de la Propuesta pública.
COMISION EVALUADORA	Comisión de funcionarios designada mediante Resolución, para evaluar los antecedentes de las propuestas.

## **2.- DE LOS PROPONENTES**

Podrán participar Universidades Públicas, Privadas o Centros de Investigación de Chile, debidamente acreditadas e inscritas en el portal de contratación pública ( [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ), con experiencia demostrable de un mínimo de 7 años en el diseño y desarrollo de programas, proyectos, investigaciones y transferencias tecnológicas en Camélidos sudamericanos.

La entidad, deberá contar con experiencia en el desarrollo de congresos, simposios, foros y seminarios nacionales e internacionales vinculados al rubro ganadero, de recursos naturales, camélidos, innovación e investigación.

No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas naturales que tengan la calidad de funcionarios del Gobierno Regional, como tampoco sus cónyuges o parientes consanguíneos.



La misma limitación regirá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad o desempeño.

### **3.- FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO**

La adquisición de los servicios de consultoría en cuestión será financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota con recursos FNDR de la provisión año 2011, y por un importe total de \$150.000.000.- I.V.A. incluido.-

### **4.- PUBLICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

La publicación de bases y el cronograma de fechas de: Consultas; Aclaraciones y Apertura de Propuesta, se obtendrán a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo al ID del Estudio "Diseño e Implementación del VI Congreso Mundial de Camélidos", y en estas bases Administrativas, de acuerdo al siguiente cuadro, Cronograma.

#### **CRONOGRAMA:**

<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
Fecha de publicación	: 26-01-2011
Cierre de licitación electrónica y Física	: 15-02-2011
Fecha apertura técnica	: 15-02-2011
Fecha apertura económica	: 15-02-2011
Fecha inicio consultas	: 21-01-2011
Fecha final consultas	: 31-01-2011
Fecha publicación respuestas	: 04-02-2011

### **5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

#### **CONSULTAS**

En caso de existir consultas, éstas deben ser levantadas al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Identificando el "ID", y el nombre del Estudio "Diseño e Implementación del VI Congreso Mundial de Camélidos", el plazo para su presentación, será de acuerdo al Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases.

Las consultas además deberán ser realizadas a través del portal del mercado público.

#### **ACLARACIONES**



Se dará respuesta a las consultas mediante “Aclaración”, y serán publicadas en el Portal Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día indicado en el Punto N° 4 de estas Bases.

El documento será válido para anexarlo a los Antecedentes de la Propuesta y será responsabilidad del oferente, interiorizarse y tomar conocimiento de las Aclaraciones de la propuesta preparadas por la DIPLAN, y de la existencia de ellas.

Las Aclaraciones emitidas por la DIPLAN serán realizadas a través de la plataforma de mercado público.

## **6.- DE LA DOCUMENTACIÓN**

### **DOCUMENTACION REQUERIDA**

Toda la documentación requerida para esta Propuesta deberá presentarse en un original y dos copias, distribuida en dos sobres denominados **Documentos Anexos y Propuesta Económica**, de acuerdo a lo siguiente:

#### **SOBRE DOCUMENTOS ANEXOS**

- a. **Antecedentes del Oferente** en el que conste la identificación del oferente, esto es, sus nombres y apellidos, cédula nacional de identidad, nombre de su establecimiento, domicilio y teléfono. Si se trata de una persona jurídica, deberá indicarse su razón social, rol único tributario, nombre y cédula de identidad del representante legal (**Anexo N°1 adjunto**).
- b. **Declaración Simple**, afirmando haber analizado y aceptado todas las Bases que rigen esta propuesta, como también las respuestas brindadas a consultas y peticiones de aclaración efectuadas en el período previo de presentación de la oferta (**Anexo N°2 adjunto**).
- c. **Enunciación de las garantías** ofrecidas (**Anexo N° 3 adjunto**), detallando su cobertura y el período de vigencia.
- d. **Original de Boleta de Garantía** o Vale Vista de liquidez inmediata, garantizando la seriedad de la propuesta, tomado a nombre del **Gobierno Regional de Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, por un monto equivalente al 5% del valor total ofertado ( $[(\text{valor mensual} + \text{IVA}) \times 12 \times 0.05]$ ) y con una vigencia de 90 días desde la fecha de apertura. (**Ver punto N° 12 de estas Bases**)
- e. **Fotocopia legalizada** del RUT de la Universidad o Centro de Investigación
- f. **Certificado Laboral** de la Dirección del Trabajo (Antecedentes Laborales y Previsionales)

#### **SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA**

- g. **Carta Oferta**: de acuerdo al formato adjunto (**Anexo N° 4 adjunto**), que contenga lo siguiente :
  - **Valor Total**: Su propuesta debe considerar el valor total del estudio ofertado contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del



contrato, sean directos o indirectos. El precio se mantendrá fijo sin que se contemple el pago de reajustes, ni intereses, de ningún tipo.

- **Vigencia mínima** de la oferta: Obligarse a mantener durante un plazo mínimo de sesenta días corridos, contados desde la recepción por el Gobierno Regional de las ofertas respectivas.
- **La moneda** cotizar pesos chilenos.
- **Lugar de entrega** para el caso de esta licitación se requiere que la propuesta se entregue en la ciudad de Arica (Oficina de Partes Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Av. General Velásquez 1775, Arica.)

***Nota si el oferente esta registrado en CHILE PROVEEDORES, no requiere adjuntar en el sobre la documentación requerida en las letras: e); f).***

### **Individualización de los Sobres**

Para esta licitación se requiere que el contenido de los antecedentes se presente en dos sobres de tamaño y color como se estime conveniente, con su respectiva carátula e identificación, aproximándose a lo siguiente:

**Sobre “Documentos Anexos”:** Caratulado aproximándose a la siguiente:

#### **“DOCUMENTOS ANEXOS”**

**PROPUESTA PÚBLICA Nº ID \_\_\_\_\_**

***“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMÉLIDOS”***

***Nombre o razón social del oferente***

**Sobre “Propuesta Económica”:** Caratulado aproximándose a la siguiente:

#### **“PROPUESTA ECONOMICA”**

**PROPUESTA PÚBLICA Nº ID \_\_\_\_\_**

***“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMÉLIDOS”***

***Nombre o razón social del oferente***



## **7.- FORMALIDAD DE ENTREGA DE ANTECEDENTES**

### **La entrega de antecedentes.**

Se realizará de dos formas: digital, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y materialmente, documentación en sobres en Oficina de Partes.

- a. **Documentación Digital:** Las propuestas económicas deberán obligatoriamente presentarse en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Las propuestas que no ingresen a través de dicho portal no serán consideradas, de ninguna forma, en la Apertura aún cuando se hayan ingresado los sobres con antecedentes y propuestas económicas en las oficinas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y serán devueltas sin abrir a sus remitentes.
  
- b. **Documentación en Sobres:** Esta documentación deberá entregarse por correspondencia en la oficina de partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, hasta las 11:00 Horas AM, del día de la Apertura de la Propuesta de acuerdo al Cronograma del Punto N° 4. Los documentos deben venir escritos a máquina o impresión computacional, en idioma español, sin enmiendas, borrones ni frases manuscritas, deberán contener todos los antecedentes de la licitación, en un original y dos copias.

## **8.- APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de apertura se realizará el día y hora según cuadro del Cronograma del Punto N° 4 de estas Bases. En las dependencias de la División de Planificación y Desarrollo regional, ubicada en Avda. General Velásquez N° 1775, Edificio Norte, 1º Piso.

La recepción y el análisis de las Ofertas presentadas, lo realizarán las Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora respectivamente, que serán designadas previamente, mediante Resolución dictada por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota e integrada por representantes de la División de Planificación y Desarrollo Regional, la División de Administración y Finanzas y Departamento Jurídico.

<b>TITULARES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
SERGIO MENDEZ RIVERA	JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
HANS DUARTE FERNANDEZ	JEFE DEPTO. JURÍDICO.
ABRAHAM QUELOPANA OYARCE	JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



RODRIGO BARRA NOVOA	JEFE (S) DEPTO. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
PAULA ROJAS CASTILLO	ENCARGADA UNIDAD DE ADQUISICIONES

SUPLENTES	DEPENDENCIA
MANUEL VENTURA TAPIA	JEFE (S) DEPTO. DE PLANIFICACIÓN.
ANDRELINA VILLEGAS CASTAÑEDA	JEFA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MARIANELA PAEZ LOPEZ	PROFESIONAL. DEPTO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
ALEXANDRA CAMUS RIVERA	TÉCNICO UNIDAD DE ADQUISICIONES

Iniciado el acto de recepción de las propuestas, no se permitirá el acceso a otros proponentes, ni se aceptarán nuevas ofertas. No se podrán retirar las ya recibidas y no se admitirán cambios, arreglos o aclaraciones que tiendan a alterar los términos de las recibidas. Asimismo, no se atenderán peticiones de aclaración o explicaciones que interrumpan el acto.

**Apertura de sobres:** La Comisión de Apertura procederá a abrir los sobres constatando la existencia de los documentos requeridos en el Punto 6.-, de estas Bases, sin entrar a calificar y analizar el contenido de los documentos, función que le corresponde a la Comisión DIPLAN, reservando el derecho de aceptar o rechazar documentación que tenga defecto de forma. Si faltase un documento íntegro o total, la Comisión dejará fuera de bases inmediatamente al oferente.

**Observaciones:** Si durante el acto de apertura existiese alguna observación que amerite su análisis, o se estime conveniente, se podrá dejar constancia en el acta de apertura

**Acta de Apertura:** Los procedimientos anteriormente descritos quedaran reflejados en un acta que será firmada tanto por los miembros de la comisión calificadora como los oferentes participantes a dicho acto, el acta tendrá principalmente lo siguiente:

- Nombre de la Propuesta
- Nombre o Razón Social del oferente
- Monto Total de la oferta
- Observaciones

## **9.- EVALUACION Y ADJUDICACION**

En la participación de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas participará el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Jefe de la División de Planificación y





Desarrollo Regional, el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico y Social del Gobierno Regional y dos representantes de la Comisión Rural del Consejo Regional.

TITULARES	DEPENDENCIA
JORGE ALACHE GONZALEZ	SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN XV.
SERGIO MENDEZ RIVERA	JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
RODRIGO BARRA NOVOA	JEFE (S) DEPTO. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
JULIO YUCRA MORALES	CONSEJERO REGIONAL (PRESIDENTE COMISIÓN RURAL)

SUPLENTE	DEPENDENCIA
ELIAS MUÑOZ GUTIERREZ	ASESOR SEREMIA DE AGRICULTURA. REGIÓN XV.
MANUEL VENTURA TAPIA	JEFE (S) DEPTO. DE PLANIFICACIÓN.
MARIANELA PAEZ LOPEZ	PROFESIONAL. DEPTO. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
LUIS FIGUEROA FERNÁNDEZ	CONSEJERO REGIONAL (SECRETARIO COMISIÓN RURAL)

La Comisión Evaluadora podrá solicitar, por escrito, previo a la Adjudicación de la Adquisición, antecedentes adicionales para una mejor Resolución y formarán parte integrante, además, de los antecedentes entregados y presentados por el Oferente Adjudicatario para la Formalización de la Adquisición, las presentes Bases y las Especificaciones Técnicas que la regulan.

La Comisión Evaluadora preparará un cuadro comparativo de todas las ofertas y un informe razonado de los aspectos técnicos de ella.

La Adjudicación será recomendada por la Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis de los Antecedentes presentados, o recomendará no Adjudicar si las documentaciones no cumplen con lo exigido en las presentes Bases Administrativas.



La Adquisición será recomendada para su adjudicación al oferente o los oferentes seleccionados que presenten las ofertas más convenientes a los intereses del Gobierno Regional. Significa que se considerarán como favorecida con la Adjudicación, aquella Ofertas que conjuga de mejor forma los valores de los servicios ofertadas, costos, calidad y garantías en el sentido amplio, reservándose el derecho de adjudicar la propuesta o las propuestas de acuerdo a lo que más convenga a sus intereses.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, podrá declarar NO ADJUDICADA la presente Adquisición, sin derecho de indemnización de ninguna especie para los proponentes, en atención a los criterios o antecedentes técnicos, administrativos, presupuestarios y financieros que avalen las determinaciones antes mencionadas.

La Adquisición se declarará desierta cuando no hubiesen Adjudicados u Oferentes en la Apertura.

Se comunicará mediante Orden de Compra por el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al oferente seleccionado, y el resultado de la adjudicación.

Aquel oferente adjudicado que no se encuentre inscrito en la plataforma de chileproveedores, deberá en un plazo de 15 días desde la fecha de adjudicación regularizar su inscripción en dicha plataforma.

## **10.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CONSULTORES**

### **Perfil de las Universidades o Centros de Investigación Postulantes**

Universidades Públicas, Privadas o Centros de Investigación de Chile, debidamente acreditadas e inscritas en el portal de contratación pública (chileproveedores), con experiencia demostrable de un mínimo de 7 años en el diseño y desarrollo de programas, proyectos, investigaciones y trasferencias tecnológicas en Camélidos sudamericanos.

La entidad, deberá contar con experiencia en el desarrollo de congresos, simposios, foros y seminarios nacionales e internacionales vinculados al rubro ganadero, de recursos naturales, camélidos, innovación e investigación.

Finalmente, los equipos técnicos vinculados al proceso de formulación y desarrollo del congreso mundial deberán demostrar una experiencia mínima de 7 años en el rubro de la investigación, innovación tecnológica, estudios, proyectos y publicaciones en camélidos silvestres y domésticos.



## **EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo base deberá estar conformado por, al menos, 4 profesionales, con las siguientes características:

- a) Jefe (a) de proyecto: Profesional experto del área de medicina veterinaria o economía agraria, con experiencia en la coordinación de proyectos, programas, investigaciones y estudio del sector camélidos.
- b) El equipo profesional de apoyo, junto al Jefe del Proyecto, debe asegurar conocimiento y expertiz demostrada en las siguientes materias:
  - c) Participación en la formulación y coordinación de programas y proyectos del sector camélido.
  - d) Participación y ejecución de Investigaciones, estudios y misiones comerciales sector camélido.
  - e) Participación en la organización de seminarios, congresos, foros, talleres técnicos y transferencias tecnológicas del sector camélido o sectores productivos complementarios.
  - f) Participación en diseños de modelos de gestión comercial y estructuras de organización regional para rubros productivos vinculados al sector agroganadero.

Se deberán adjuntar los Currículos de estos profesionales. Además, se deberá acreditar la experiencia y conocimientos esgrimidos para la postulación.

### **Requisitos:**

- Equipos Profesionales con a lo menos 7 años de experiencia en programas, proyectos, estudios e investigaciones del sector camélido o sectores productivos complementarios.
- Equipos Profesionales con entrenamiento específico en economía agraria o administración de empresas del sector agro ganadero, biotecnología y ciencias veterinarias.
- Con Capacidad comprobada para entregar docencia o transferencia de conocimiento.
- Con capacidad para formar y dirigir grupos de trabajo.
- Dominio de herramientas de planificación específicamente de marco lógico, formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y políticas públicas.

### **Otros conocimientos y experiencia deseables:**

- Se valorará de manera complementaria, el conocimiento y/o experiencia en uno o varios de los aspectos siguientes:
- Conocimiento de la realidad social, económica, cultural e institucional de la zona de actuación prevista en el proyecto.



- Experiencia y conocimiento experto en materia de mejoramiento genético, desarrollo productivo y re-productivo.

## **11. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA**

El Comité de Evaluación a que se alude en las Bases Administrativas de esta licitación realizará la calificación de las propuestas mediante la asignación de notas, de 1 a 7, conforme a la pauta que respecto de cada factor que se indica a continuación.

### **11.1.- FACTORES QUE SERÁN CALIFICADOS EN LA OFERTA TÉCNICA.**

Se evaluará cada factor en términos de la calidad de la propuesta, teniendo en cuenta:

<b>a) Calidad de la Oferta</b>			
Metodología	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	10%	40%
Organización del Trabajo	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	15%	
Resultados	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	10%	
Incorporación y participación de Universidades Locales y organizaciones aymaras productoras de fibras de camélidos.	Este ítem se evaluará con Nota de 1 a 7.	5%	

<b>b) Experiencia del oferente en trabajos similares</b>			
Años de Experiencia de la Universidad o Centro de Investigación Nacional.	Mayor cantidad de años con experiencia en el Área definida. = 7	5%	20%



	Este ítem se evaluará mediante regla de tres.		
Cantidad de Consultorías y/o Proyectos investigaciones, pasantías y transferencias tecnológicas sector camélido.	Mayor cantidad de Consultorías y/o Proyectos similares = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	7,5%	
Cantidad de seminarios, congresos, foros, talleres y simposios vinculados al sector camélido o sectores productivos complementarios.	Mayor cantidad de seminarios, congresos y simposios similares = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	7,5%	

<b>c) Jefe de Proyecto</b>			
Años de experiencia laboral programas, investigaciones y proyectos vinculados al sector camélidos.	Mayor cantidad de años en coordinación e investigación de programas y proyectos sector camélidos. = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	2,5%	15%
Nº de proyectos, programas, estudios e investigaciones del rubro camélido y sectores complementarios.	Mayor Nº de proyectos y/o estudios en el ámbito nacional = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	2,5%	
Nº de realización y participación en congresos, simposios, foros,	Mayor Nº de proyectos y/o estudios en el ámbito		



talleres y transferencias tecnológicas del rubro camélido y sectores complementarios.	internacional = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	5%	
Formación Post Universitaria en el Área veterinaria, biotecnología, agropecuaria o temáticas afines a la Consultoría y valorizada de la siguiente manera <sup>1</sup> :  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado = 1</li> <li>• Magíster = 2</li> <li>• Doctorado = 3</li> </ul>	Mayor puntaje acumulado (sumatoria) de profesionales con post títulos = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	5%	
<b>d) Equipo de Trabajo</b>			
Cantidad y perfiles de profesionales ofertados, según Bases Técnicas.	Mayor cantidad de profesionales ofertados según Bases = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	2,5 %	15 %
Cantidad de Profesionales con + de 5 años de experiencia laboral, de acuerdo a las especialidades solicitadas en las Bases.	Mayor cantidad de profesionales con + de 5 años de experiencia laboral, de acuerdo a las especialidades solicitadas en las Bases = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	2,5%	
Formación Post Universitaria, de acuerdo a las especialidades solicitadas en las Bases y afines a la Consultoría y valorizada de la siguiente manera:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado = 1</li> <li>• Magíster = 2</li> </ul>	Mayor puntaje acumulado (sumatoria) de profesionales con post títulos, de acuerdo a las especialidades solicitadas en las Bases = 7	5%	



• Doctorado = 3	Este ítem se evaluará mediante regla de tres.		
Cantidad de profesionales con publicaciones sobre temáticas vinculadas a la consultoría.	Mayor cantidad de profesionales con publicaciones sobre temáticas vinculadas a la consultoría = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	5%	

**FACTORES QUE SERÁN CALIFICADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.**

Monto Total Ofertado	Menor monto ofertado = 7  Este ítem se evaluará mediante regla de tres.	10%
----------------------	---	-----

En caso de resultar igualdad de puntajes entre oferentes, este será resuelto por la Calificación que tenga registrada en la Plataforma del Mercado Publico.

El incumplimiento de los requerimientos al momento de presentar los antecedentes, es motivo para no ser considerada su oferta, sin ser evaluada.

Cualquier error de concordancia de la presente Pauta de Evaluación, será resuelto por la Comisión Evaluadora de la Licitación, sin modificar en lo sustancial la lógica de objetividad en los criterios de evaluación.

**12. GARANTIAS.**

**SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA**

Consiste en Boletas Bancarias a la vista o Vale Vista, para garantizar el cumplimiento de la presente propuesta, las cuales deben indicar claramente el número de la propuesta, los montos, beneficiarios y vigencia como se indica:



- a) **Seriedad de la Oferta** a nombre del **Gobierno Regional Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, por un monto equivalente al 5% del valor total ofertado ( $[\text{valor mensual} + \text{IVA}] \times 12 \times 0.05$ ) y con una vigencia de 90 días desde la fecha de apertura.

**DEVOLUCIÓN:** Se realizará a mas tardar 15 días posteriores de efectuada la firma del o los contratos con el o los oferentes adjudicados.

Este documento podrá hacerse efectivo, sin notificación alguna, si el proponente:

- Retira su oferta dentro del plazo de vigencia y encontrándose en proceso de evaluación.
- No hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento al momento de la firma del contrato.
- No suscribe el contrato una vez puesto a su disposición por causa que le es imputable.

- b) **Fiel Cumplimiento de Contrato** a nombre del **Gobierno Regional Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, por un monto equivalente al 10% del valor total contratado ( $[\text{valor mensual} + \text{IVA}] \times 12 \times 0.10$ ) y con una vigencia por todo el periodo del contrato más 60 días después del vencimiento de este.

La institución adjudicada deberá entregar el documento bancario dentro de 10 días siguientes, contados desde la fecha de notificación de la Resolución que le asigne la propuesta, y de la publicación en el Portal Chilecompra, además deberá acompañar la Personería Jurídica vigente del Representante Legal de la Empresa si fuera procedente.

Si la institución no presentase la Boleta en el plazo indicado (Salvo justificación aprobada por el Sr. Intendente Regional), el Gobierno Regional Arica y Parinacota se reserva el derecho de re-estudiar las ofertas y adjudicar la Propuesta a otro proponente, además se procederá a hacer efectiva la Boleta por seriedad de la oferta, sin que ello demande indemnización alguna para la totalidad de los participantes en el proceso de licitación.

La devolución de esta boleta se efectuará a más tardar 60 días posteriores de terminado o renovado el contrato de servicio.

### **13. ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

El diseño e implementación del estudio del VI Congreso Mundial de Camélidos, será realizado en la ciudad de Arica.

### **14. FORMA DE PAGO**

El importe del Contrato es de \$ **150.000.000.- IVA INCLUIDO**. Los pagos serán efectuados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota a través de los recursos (FNDR provisión año 2011), una vez que se hayan recibido las Cartas de Aprobación de los Productos





Entregados, enviadas por el profesional de contraparte del Gobierno Regional y el VºBº del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El precio fijado en el Contrato se abonará en 3 pagos parciales, contemplando los siguientes productos:

Un primer pago por un valor del 40% del total del contrato, a la presentación a conformidad de los siguientes productos 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3 , 5.1 5.2 y 5.3 (**\$ 60.000.000.-**)

Un segundo pago, por un valor de 30% del importe total del contrato, a la presentación en conformidad de los productos 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 5,2 y 5.4. (**\$ 45.000.000.-**)

Un tercer pago por un valor de 30% del importe total contrato a la presentación en conformidad de los productos, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 4.1, 4.2, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5. (**\$ 45.000.000.-**)

La cancelación del monto contratado se efectuará con factura, en original y 3 copias, la cual será entregada en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Esta deberá ser acompañada del Acta de Recepción de la presente propuesta.

#### **15.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato de la consultoría tendrá una duración de 12 meses (1 Año) desde la firma del contrato de ejecución.

#### **16. LA ORDEN DE COMPRA**

La adquisición de la empresa adjudicada, se entenderá que comienza a regir desde el momento en que se encuentre totalmente tramitada la respectiva **Orden de Compra**, la que será emitida a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y previa emisión de la Resolución de adjudicación.

**Se entenderán formar parte de la Resolución de Adjudicación**, las bases administrativas, las bases técnicas y la oferta de la empresa proponente.

La empresa adjudicataria, no podrá ceder ni traspasar a terceros, ninguno de los derechos y obligaciones que emanen de la adjudicación de la propuesta.



Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicación realizada, se entenderá que el adjudicatario fija domicilio en la ciudad de Arica.

## **17. DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los servicios a que alude el presente proceso de licitación, deberá ser entregada (conforme a la calidad de los productos establecidos en los términos de referencia), en las dependencias establecidas, donde se verificará y analizarán los informes de avances y finales que dan cuenta de los resultados esperados del estudio.

## **18. MULTAS Y SANCIONES**

En el caso de que el oferente no cumpla con su propuesta el Gobierno Regional podrá proceder al cobro de la boleta de garantía.

El incumplimiento del plazo propuesto para la ejecución de las obligaciones que impone las Bases, se multará con un 5% por el valor total del contrato por cada día de atraso, la que será deducible del pago.

El plazo de ejecución propuesto, comenzará a regir desde el momento que se publique en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la respectiva Orden de Compra.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno Regional podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños.

Ante el evento de una variación en el plazo de entrega en caso fortuito o de fuerza mayor, podría ser modificado extraordinariamente lo cual sería evaluado por la Comisión Propuesta,

## **19. DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO**

Los servicios del estudio contratado, será cancelado en moneda nacional, sin intereses ni reajustes de ninguna naturaleza.



El monto de la adjudicación, se pagará contra la recepción final de la especie y sus accesorios, en conformidad a lo estipulado en la Resolución de adjudicación.

No se aceptaran ni cursaran pagos por ampliaciones presupuestarias, que excedan el valor de la adjudicación, ni aun a título de impuestos de cualquier clase o naturaleza. Esta cláusula deberá insertarse íntegramente en el contrato definitivo.

## **20. INSPECCION TECNICA DEL SERVICIO (ITS)**

La Inspección Técnica del Servicio tendrá a su cargo la supervisión de los servicios contratados, razón por la cual la Universidad o Centro de Investigación quedará obligado a dar todas las facilidades que ella requiera.

La inspección y supervisión de los servicios no liberará de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que le son propias al contratista como ejecutor de los servicios.

El funcionario que sea designado para ejercer las inspecciones y supervisiones no podrá en circunstancia alguna, autorizar cambios ni ordenar modificaciones de los servicios. Su función a este respecto, será informar a su superior acerca del grado de cumplimiento del contrato por parte de la Universidad o Centro de Investigación.

En la presentación de los servicios, la Universidad o Centro de Investigación se ajustará estrictamente a los términos y condiciones del contrato, Bases y de las instrucciones impartidas por el Gobierno Regional a través de ITS.

Existirá una correspondencia oficial entre la Universidad o Centro de Investigación y el Gobierno Regional relacionado con la prestación del servicio licitado, que deberá llevar el ITS.

Las instrucciones deberán basarse en los términos y condiciones del contrato y la Universidad o Centro de Investigación deberá cumplir dichas órdenes”.-

## **B.- BASES TECNICAS ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMETACION DEL VI CONGRESO MUNDIAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS**

### **“I.- Justificación del Estudio**

En el marco de los desafíos regionales para el rubro ganadero, se considera la promoción científica y de innovación tecnológica para el sector camélido. En este sentido, este desafío se



complementará con la realización del VI Congreso Mundial de Camélidos Sudamericanos, evento mundial que se realizará en la Región de Arica y Parinacota el año 2012.

Con el objetivo de lograr este magno evento, el Gobierno Regional, invita a Universidades y Centros de Investigación de Chile para que participen de la licitación denominada "Estudio Diseño e Implementación del VI Congreso Mundial de Camélidos Sudamericanos", evento que tiene por finalidad el intercambio científico y de innovación tecnológica entre Chile y el extranjero.

Bajo estos alcances, es importante mencionar, que el Congreso mundial constituye un espacio de discusión e intercambio de información y conocimiento entre investigadores, administradores, productores, industriales, y comercializadores, sobre la situación actual, los avances y perspectivas futuras del sector productivo de camélidos, frente a las nuevas corrientes de integración económica que se están desarrollando en el marco del establecimiento de los bloques comerciales globalizados.

En este sentido, este evento permitirá abordar e intercambiar conocimiento en los ámbitos de investigación, innovación, tecnología, generación de conocimiento en nuevas técnicas o sistemas de crianza, propuestas en el campo de la nutrición y alimentación, avances en el manejo de la reproducción y mejoramiento genético, logros en el proceso de manipulación y tratamiento de la fibra, del cuero y sus derivados, así como en la Salud Animal; ámbitos relacionados con la cultura ancestral y el desarrollo del turismo con sustentabilidad y mantenimiento de la identidad de los pueblos vinculados a los camélidos sudamericanos.

## **II.- Ediciones del Congreso Mundial de Camélidos.**

Desde el año 1997 hasta el año 2009 se han materializado 5 ediciones del Congreso Mundial sobre Camélidos, los que se resumen a continuación:

- **I Congreso Mundial 1997**, Cajamarca – Perú. Organizado por las Universidades Nacional de Cajamarca, Gottingen, de Estudios de Camerino; Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos; Institutos de Investigación Agraria, Genética del Comportamiento y Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura.
- **II Congreso Mundial 1999**, Cuzco-Perú. Organizado por las universidades de San Antonio Abad del Cuzco, Nacional de San Marcos de Lima y Nacional del Altiplano de Puno.
- **III Congreso Mundial 2003**, Potosí-Bolivia. Organizado por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la Prefectura de Potosí y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.



- **IV congreso Mundial 2006**, Santa María-Argentina. Organizado por el Ministerio de Producción y Desarrollo del Gobierno de la Provincia de Catamarca, Consejo Federal de Inversiones, Fundación Biodiversidad, Municipio de Santa María.
- **V Congreso Mundial 2008**, Riobamba, República del Ecuador. Organizado por la Diócesis de Riobamba y la Asociación de llamingueros del Ecuador "INTIÑAN".

**Los objetivos del Congreso Mundial de Camélidos han sido los siguientes:**

- Promover el intercambio de información, asesoramiento y discusión entre personas e instituciones del ámbito mundial involucradas en la investigación, producción, transformación y comercialización de camélidos.
- Difundir, analizar y transferir los conocimientos científicos generados como información básica o aplicada, que sean útiles a los diversos actores relacionados con los camélidos, en particular con la cadena del sistema de producción.
- Generar espacios de diálogos entre todos los sectores involucrados con los camélidos sudamericanos: científico, productivo, transformador, comercializador y turístico; todo ello en un medio ambiente sustentable para los camélidos.

**Los Pilares que se han desarrollado en el marco del Congreso son los siguientes:**

### **1.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**

Su objetivo es difundir, analizar y transferir conocimientos científicos, y de innovación tecnológica generados como información básica o aplicada que sean útiles a los diversos actores vinculados al desarrollo del recurso camélido.

### **2.- PRODUCCIÓN DE GANADERA**

Busca recuperar y jerarquizar los camélidos como recurso ganadero sudamericano autóctono. Para ello se promocionarán ejemplares de camélidos domésticos cuyas características productivas merezcan una premiación. En cuanto a los camélidos silvestres, se procurará presentar la diversidad de opciones y grado de avance en su aprovechamiento sostenible.

### **3.- TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA.**

Es un espacio dedicado a la presentación de los sistemas de uso de los camélidos andinos, las organizaciones e instituciones, y los productores comerciales del sector.

Pretende exponer en forma precisa las oportunidades presentes y futuras que ofrece el sector al criador, investigador, empresario y artesano.



#### **4.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.**

Su objetivo es contribuir a la conservación y protección de los hábitats naturales de los camélidos andinos, desde las perspectivas de manejo, institucionalidad y legislación, con el fin de definir propuestas que permitan su fortalecimiento y sostenibilidad en el largo plazo.

Se promoverá el diálogo de saberes y la revalorización de prácticas sociales y culturales, relacionados al manejo de los hatos y de los ecosistemas y hábitat que permiten el mantenimiento de las poblaciones de camélidos.

#### **5.- TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO.**

Tiene como enfoque el concebir a este espacio como una ventana abierta al mundo para promocionar el País. La crianza de los Camélidos en las Comunidades Indígenas es de vital importancia en el Turismo guardando estrecha relación con la protección de los ecosistemas, los Recursos naturales y culturales, Se propone contribuir al desarrollo integral de las familias criadoras de camélidos.

##### **1.- Objetivo General**

Diseñar e implementar el VI Congreso Mundial de Camélidos Sudamericanos, con la finalidad de promover el intercambio de información, asesoramiento y discusión entre personas e instituciones del ámbito mundial involucradas en la investigación, innovación, tecnología, producción, comercialización, transformación y ecología de camélidos.

##### **2.- Objetivos Específicos**

1.- Implementar un sistema de organización y coordinación regional que permita articular y ejecutar el desarrollo del congreso Mundial de Camélidos.

2.- Establecer los objetivos, lineamientos y pilares de transferencia e intercambio de conocimiento del Congreso Mundial.

3.- Diseñar y desarrollar el sistema de promoción, difusión e inscripción nacional e internacional del congreso mundial.

4.- Diseñar una estructura de financiamiento para la implementación y ejecución del Congreso Mundial de Camélidos.



### **3.- Productos de la Propuesta**

#### **Productos Objetivo 1**

1.1.- Formalizado un Comité de organización y coordinación Oficial del Congreso Mundial de camélidos.

1.2.- Elaborada una propuesta de participación y coordinación con patrocinadores regionales, nacionales e internacionales.

1.3.- Establecido un sistema de coordinación y articulación para la reserva de servicios de alojamiento, alimentación, entretenimiento, artesanía y transporte turístico para el Congreso mundial.

#### **Productos Objetivo 2**

2.1.- Definidos y validados los objetivos, lineamientos y pilares que sustentarán el desarrollo del VI congreso Mundial de Camélidos.

2.2.- Elaborado un programa de exposiciones y relatores para los siguientes pilares de transferencia e intercambio de conocimiento:

- Investigación, innovación y tecnología en camélidos.
- Producción, transformación y comercialización.
- Producción ganadera, seguridad y soberanía alimentaria.
- Conservación del medio ambiente, turismo y cultura.

2.3.- Definida una estructura financiera para la contratación de transporte aéreo, honorarios y manutención en destino para los expositores extranjeros y nacionales que participarán en el congreso mundial.

2.4.- Elaborada una propuesta técnica con la definición de los espacios físicos para la jornada inaugural y clausura del congreso.

2.5.- Elaborada una propuesta técnica para exposiciones por pilar, visitas a terreno, clasificación y juramento de los ejemplares regionales.



2.6.- Elaborada una propuesta de obtención de información para la posterior edición e impresión de libros de resúmenes de estudios, proyectos e investigaciones en camélidos.

### **Productos Objetivo 3**

- 3.1.- Diseñado un logotipo y eslogan del Congreso Mundial de Camélidos.
- 3.2.- Diseñado los afiches de difusión regional e internacional del Congreso Mundial.
- 3.3.- Edición e impresión de 1.200 afiches de difusión del Congreso Mundial.
- 3.4.- Elaborada una Página Web del Congreso Mundial de Camélidos.
- 3.5.- Elaborado un sistema de inscripción y registro de participantes del congreso mundial.
- 3.6.- Elaborada una propuesta con la definición de tarifas y políticas de inscripción del congreso mundial.
- 3.7.- Edición e impresión de 1.500 libros de con los principales estudios, proyectos y programas de camélidos realizados en el ámbito nacional.
- 3.8.- Elaborada una Base de datos de expositores nacionales e internacionales y potenciales participantes nacionales e internacionales del congreso.

### **Productos Objetivo 4**

- 4.1.- Elaborada una propuesta de distribución de excedentes por concepto de inscripción y participación de los participantes. (Utilización o reinversión post Congreso Mundial)
- 4.2.- Elaborado un Plan de financiamiento para las etapas de implementación y ejecución del Congreso mundial. (Salas de Exposiciones, Arriendos de espacios físicos para la jornada inaugural y cierre del congreso, construcción de recinto ferial y de juramento de alpacas y llamas, gastos de traslado de participantes a los recintos feriales, gastos de traslado alpacas y llamas recinto de juramento, Pasajes aéreos y manutención de expertos invitados, libros de resúmenes, gastos de invitación y difusión nacional e internacional, materiales de trabajo, carpetas y otros componentes que se consideren necesarios para entregar a los participantes del Congreso, entre otros gastos asociados a la implementación y ejecución del Congreso Mundial.)

### **Productos Transversales 5**

- 5.1.- Un plan de trabajo o carta gantt.
- 5.2.- Reunión Mensual de Coordinación y seguimiento de la Consultoría.
- 5.3.- Matriz de seguimiento, evaluación y control de las actividades del Congreso.
- 5.4.- Un informe técnico de avance trimestral.
- 5.5.- Un informe final del estudio.





5.- Plan de Trabajo

PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<p><b>Productos Objetivo 1</b></p> <p>1.1.- Formalizado un Comité de organización y coordinación Oficial del Congreso Mundial de camélidos.</p> <p>1.2.- Elaborada una propuesta de participación y coordinación con patrocinadores regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>1.3.- Establecido un sistema de coordinación y articulación para la reserva de servicios de alojamiento, alimentación, entretenimiento, artesanía y transporte turístico para el Congreso mundial.</p>	<p>Estructura Operativa y funcional establecida.</p> <p>Un Informe con propuesta de participación con patrocinadores nacionales e internacionales (Cartas de compromiso de los patrocinadores)</p> <p>Un Informe con el sistema de coordinación y articulación con hoteles, servicios de alimentación y entretenimiento turístico.</p>		■	■										
<p><b>Productos Objetivo 2</b></p> <p>2.1.- Definidos y validados los objetivos, lineamientos y pilares que sustentarán el desarrollo del VI congreso Mundial de Camélidos.</p> <p>2.2.- Elaborado un programa de exposiciones y relatores para los siguientes pilares de transferencia e intercambio de conocimiento.</p> <p>2.3.- Definida una estructura financiera para la contratación de transporte aéreo, honorarios y manutención en</p>	<p>Un Informe con la definición y validación de los objetivos, lineamientos y pilares del Congreso Mundial de camélidos.</p> <p>Un informe con programa de exposiciones y relatores. Validado por el Comité organizador</p>		■	■										



<p>destino para los expositores extranjeros y nacionales que participarán en el congreso mundial.</p> <p>2.4.- Elaborada una propuesta técnica con la definición de los espacios físicos para la jornada inaugural y clausura del congreso.</p> <p>2.5.- Elaborada una propuesta técnica para exposiciones por pilar, visitas a terreno, clasificación y juramento de los ejemplares regionales.</p> <p>2.6.- Elaborada una propuesta de obtención de información para la posterior edición e impresión de libros de resúmenes de estudios, proyectos e investigaciones en camélidos.</p>	<p>Plan financiero estructurado para la contratación de servicios de transporte y manutención para expositores nacional y extranjeros.</p> <p>Informe con propuesta técnica con la definición de los espacios físicos. Aprobada por comité organizador.</p> <p>Propuesta técnica para exposiciones, visitas a terreno. Validada por el comité organizador.</p> <p>Un Informe con propuesta de obtención de información para la posterior edición del libro de resúmenes del Congreso mundial.</p>						
<p>Productos Objetivo 3</p>							





	Una Base de Datos con expositores y participantes nacionales e internacionales.																
<p><b>Productos Objetivo 4</b></p> <p>4.1.- Elaborada una propuesta de distribución de excedentes por concepto de inscripción y participación de los participantes. (Utilización o reinversión post Congreso Mundial)</p> <p>4.2.- Elaborado un Plan de financiamiento para las etapas de implementación y ejecución del Congreso mundial.</p>	<p>Un Informe con propuesta de distribución de excedentes. Validado por el comité organizador.</p> <p>Un informe con estructura financiera para las etapas de implementación y ejecución del Congreso Mundial de Camélidos. Validado por el Comité organizador.</p>																
<p><b>Productos Transversales</b></p> <p>5.1.- Un plan de trabajo o carta gantt.</p> <p>5.2.- Reunión Mensual de Coordinación y seguimiento de la Consultoría.</p> <p>5.3.- Elaborada una Matriz de seguimiento y evaluación.</p> <p>5.4.- Informes técnicos de avance trimestral.</p> <p>5.5.- Un informe final del estudio.</p>	<p>Carta Gantt elaborada y validada por el equipo de contraparte.</p> <p>Listado de Asistentes y Acta de Acuerdo Mensual de Coordinación y Seguimiento.</p> <p>Una Matriz de seguimiento y evaluación confeccionada.</p> <p>3 Informe técnicos de avance aprobados por contraparte técnica.</p>																



### 8.- Duración del contrato

El contrato de la consultoría tendrá una duración de 12 meses, desde la firma del contrato de ejecución.

### 9.- Pagos de pasajes y gastos de manutención

Los gastos de traslados y manutención están incorporados dentro del plan de trabajo; subproducto N° 5.2.-, actividad que considera una reunión mensual de coordinación y seguimiento de la asesoría especializada entre el equipo consultor y la contraparte del Gobierno Regional.

**Anótese, comuníquese y archívese.**



JOSE DURANA SEMIR  
INTENDENTE (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/SMR/rbn

**DISTRIBUCION:**

1. Archivo DIPLAN (2)
2. oficina de partes.
3. Dpto. Juridico

